



AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 12 de septiembre de 2025 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2025. (2025081530)

Por Resolución n.º 1300/2025, de 9 de septiembre, de la Alcaldía de este Excelentísimo Ayuntamiento de Villafranca de los Barros (Badajoz), se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y cuyo extracto es el siguiente:

“Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2025, en la que se incluyen las siguientes plazas:

— Plazas de funcionarios:

Administración General:

- Administrativo Disciplina urbanística, plaza de Administrativo, Grupo C1, Escala Administración General, Subescala Administrativa, adscrita al servicio de Administración de Vivienda y Urbanismo.
- Técnico Superior Administración General, plaza de Técnico, Grupo A1, Escala Administración General, Subescala Técnico, adscrita al servicio de Administración de Administración Financiera y Tributaria (Intervención) estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical.

— Plazas de personal laboral:

- 1 plaza de Oficial Primero de Obras, plaza de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 1 plaza de Oficial de Obras, del Grupo 5, adscritas al servicio de Obras e Infraestructuras (puesto 30.2 RPT).
- 1 plaza de Oficial Conductor, plaza del Grupo 5, plaza vacante por jubilación de su titular, adscrita al servicio de Obras e Infraestructuras (puesto 37 RPT).
- 1 plaza de Oficial de Obras, plaza de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 1 plaza de Operario de Obras, del Grupo 5, adscritas al servicio de Obras e Infraestructuras (puesto 30.2 RPT).



- 1 plaza de Operario Electricista, plaza de Grupo 5, plaza vacante, adscritas al servicio de Alumbrado Público (puesto 118 RPT).
- 3 plazas de Oficial de Limpieza, plazas de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 3 plazas de Limpiadores/as de Edificios Públicos, del Grupo 5, adscritas al servicio de centros docentes de enseñanza infantil y primaria y educación especial (puesto 128.2 RPT).
- 1 plaza de Conserje-Mantenedor, plaza de Grupo 4, plaza vacante, adscrita al servicio Administración General de Cultura (Casa de la Cultura) (puesto 4.2 RPT) estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical.
- 1 plaza de Oficial de Limpieza, plaza de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 1 plaza de Limpiadores/as de Edificios Públicos, del Grupo 5, adscritas al servicio Administración General de Cultura (Casa de la Cultura) (puesto 128.2 RPT).
- 1 plaza de Oficial de Limpieza, plaza de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 1 plaza de Limpiadores/as de Edificios Públicos, del Grupo 5, adscritas al servicio Administración General (Casa de la Música) (puesto 128.2 RPT).
- 1 plaza Oficial de Mantenimiento, plaza de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 1 Plaza de Operario de Servicios Múltiples, del Grupo 5, adscritas al servicio de Deportes (Ciudad Deportiva) (puesto 22.2 RPT).
- 2 plazas de Oficial de Limpieza, plazas de Grupo 4, estando prevista su cobertura mediante promoción interna vertical, tras la negociación con los representantes sindicales, amortizándose 2 plazas de Limpiadores/as de Edificios Públicos, del Grupo 5, adscritas al servicio de Administración General (Servicios Centrales de Administración) (puesto 55.2 RPT).

Segundo. Ordenar su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Tercero. Notifíquese la presente resolución a los negociados de Personal e Intervención y a los representantes sindicales municipales”.

Villafraanca de los Barros, 12 de septiembre de 2025. El Alcalde, FRANCISCO JIMÉNEZ ARAYA.